

Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331

NIT. 815004675-6

PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001

VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022

Actualización:



Palmira, octubre 15 de 2025

#### **AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 1151.20.06.16 - 2025**

Resolución (522 de marzo 1 de 2022) "por medio del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019, y se dictan otras disposiciones". Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	
DIRECCION:	Calle 54 c No.42-12 Barrio Caimitos	
CORREO ELECTRONICO:	antoniolizarazo55@hotmail.com	
TELEFONO:	6022859607	
MODALIDAD:	Según guía de contratación Resolución (522 de marzo 1 de 2022)	
PLAZO:	30 días	
FECHA LIMITE:	17 de octubre de 2025	
LUGAR:	VENTANILLA UNICA (EN FISICO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	
FORMA:	Que la institución educativa ANTONIO LIZARAZO pagará al CONTRATISTA en acta única de pago, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.	
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 10.000.000).	
DISPONIBILIDAD:	No. 00036 de fecha septiembre 26 de 2025	
CONSULTA DOCUMENTOS:	Página institucional <u>www.antoniolizarazo.edu.co.</u>	
OBJETO:	OBRA CIVIL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SALONES DE TRANSICIÓN EN LA SEDE ALVARO HENAO Y BOSQUES DEL EDEN	



Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331

NIT. 815004675-6

PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001

VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022

Actualización:



#### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

#### **ACTIVIDADES SEDE BOSQUES DEL EDEN**

ACTIVIDADES SEDE ROSQUES DEL EDEN			
CANT.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
1	Construcción de 24 metros cuadrados de techo sobre pérgola a 3 metros de altura con tubería perimetral en teja upvc de cresta alta 4 milímetros. A todo costo		
5	Excavación de 5 metros x 50 cm x 45 cm para canal de desagüe conservando el nivel requerido. A todo costo		
1	Preparación de terreno para fundición, formaleteo, encofrado y construcción de catillos y flejes. A todo costo.		
5	Fundición de paredes retenedoras y aislantes con su respectivo nivel.		
5	Construcción de base en Angulo de 1 ½" perimetral 15 mts lineales. A todo costo.		
5	Construcción de rejillas filtradoras y de desagüe con Angulo perimetral 15 mts lineales con platina de ¼ x1" todo debidamente pintado y curado. A todo costo.		
	ACTIVIDADES SEDE ALVARO HENAO		
1	Demolición de paredes y construcción actual en espacio de salón, traslado de material resultante.		
1	Preparación de terreno excavación de piso levantamiento de cerámica, retiro de material de construcción sobrante.		
1	Instalación de tubería de desagüe para sanitarios a recamara adyacente para salida de residuos, a todo costo.		
1	Instalación de cerámica en piso intervenido a todo costo.		
2	Levantamiento, fijación enchape y pintura de paredes de baterías sanitarias en salón de transición con material liviano a todo costo.		
2	Instalación de iluminación en baterías sanitarias, a todo costo.		
2	Suministro e Instalación de 2 puertas en baterías sanitarias primera infancia a todo costo.		

Toda la instalación y reparaciones se realizan a todo costo, el contratista suministrará los materiales y elementos necesarios para la obra.

#### **DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:**

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan



Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331

NIT. 815004675-6

PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001

VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022

Actualización:



incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debía entidad que las certifique.

- 2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:
- a) Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.
- b) No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
- c) Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
- d) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
- e) Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
- f) Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- g) Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
- h) Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
- i) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.
- j) Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
  - 3. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
  - 4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
  - 5. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único



Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331

NIT. 815004675-6

PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001

VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022

Actualización:



Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- a. Presentación de la propuesta.
- b. Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
- c. Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e. Hoja de vida en el formato UNICO de la función pública.
- f. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia (que se puedan verificar).
- g. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- h. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- i. Consulta de antecedentes judiciales certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural.
- j. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- k. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- I. Certificado de delitos sexuales.
- m. Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)
- n. Certificado cuenta bancaria.



Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331

NIT. 815004675-6

PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001

VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022

Actualización:



### CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	OCTUBRE 15 DE 2025 HORA: 3:00 PM	Página institucional <u>www.antoniolizarazo.edu.co.</u>
PRESENTACION DE OFERTAS	OCTUBRE 17 DE 2025 HORA: 3:00 PM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO (EN FISICO) (Calle 54 c 42 - 12, Palmira, Valle del Cauca).
CALIFICACION DE	OCTUBRE 17 DE 2025	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO
PROPUESTAS	HORA: 3:30 PM	LIZARAZO PALMIRA (Oficina Rectoría)
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	OCTUBRE 17 DE 2025	Página institucional <u>www.antoniolizarazo.edu.co.</u>
PLAZO PARA	OCTUBRE 20 DE 2025	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION
PRESENTACION DE	HORA: 2:00 PM	EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO (FISICO)
OBSERVACIONES		(Calle 54 c 42 - 12, Palmira, Valle del Cauca).
CELEBRACION DE	EN 3 DIAS HABILES	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO
CONTRATO		LIZARAZO PALMIRA (Oficina Rectoría)

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

**CUMPLIMIENTO**: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

Dado en Palmira, Valle del Cauca, el día 15 de octubre 2025.

Mag. Magnolia Micolta Peña Rectora Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo Original Firmado